



Buenos Aires, 28 de Abril de 2016

DICTAMEN CFIPE N° 19/2016

VISTO:

La Actuación N° 8086/16 s/ “Autorización para la realización de una actividad co-organizada con Defensoría General de la Nación”, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, Dra. Diana Maffia, solicita autorización para la realización de una jornada sobre personas trans y situación de encierro en ocasión del Día de la Lucha Contra la Discriminación por la Orientación Sexual o Identidad de Género (ley 2687);

Que esta Jornada se realizaría el 17 de mayo del corriente año entre las 10 y las 17 horas en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

Que la Jornada será organizada conjuntamente con la Defensoría General de la Nación y el Programa de Actualización de Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la UBA;

Que esta Jornada tendrá como objetivo presentar la *Guía de Procedimiento de visu médico y de control y registro de personas trans en el ámbito del servicio central de alcaldías* recientemente homologada por el Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal N° 1 y cuyo objeto es respetar los derechos de las personas



trans a la privacidad, confidencialidad, intimidad y dignidad en los traslados carcelarios y en los procedimientos de atención médica;

Que en la misma Jornada se abordarán, también, aspectos conceptuales del binarismo de género y su impacto en las regulaciones institucionales o los avances en el derecho internacional de los derechos humanos en materia de violencia institucional, criminalización y encierro de personas trans;

Que, asimismo, se compartirá un diagnóstico sobre las condiciones de detención de las personas trans en el país y se presentarán experiencias de trabajo en la Provincia de Buenos Aires y en la CABA;

Que la presentación de esta Jornada estará a cargo de la Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris Martínez y de la peticionante, y contará con la participación de académicos en el área del derecho y las ciencias sociales y de funcionarios judiciales vinculados al Equipo de Género y Diversidad Sexual de la Procuración Penitenciaria de la Nación, al Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la Pcia. De Buenos Aires, al Programa contra Violencia Institucional del Ministerio Público de la Defensa de la CABA, al Programa de Violencia Institucional de la Defensoría General de la Nación, a la Oficina de Identidad de Género Observatorio de Género;

Que este Consejo se encuentra altamente comprometido en el tratamiento y participación en esta temática, interesado en la colaboración recíproca y en trabajar en conjunto con otras instituciones en la implementación de políticas contra la discriminación, impulsando medidas para promover y garantizar el acceso a la justicia en lo relativo a la aplicación de la Ley N° 5261 - Ley Contra la Discriminación-, como así lo demuestran, en la actualidad, las propuestas de suscripción de convenios marco y específicos con la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) y la Defensoría del Pueblo de la CABA, entre otras;



Que la Dra. Maffia solicita, también, se autorice la erogación correspondiente a un servicio de café para cien personas, servicio de fotografía, filmación y edición audiovisual, por lo que oportunamente se requerirá la intervención de la Oficina de Administración y Financiera a los fines de la pertinente afectación presupuestaria;

Que la Ley 31 en su artículo 51, inc. 1º, 2º y 8º (t.cf. art. 1º Ley 4890), establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional”, el “diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”, “Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia”;*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Nº 31,

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DICTAMINA:**

Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros que otorgue autorización para la realización de una jornada sobre personas trans y situación de encierro en ocasión del Día de la Lucha Contra la Discriminación por la Orientación Sexual o Identidad de Género (ley 2687), a realizarse el día 17 de mayo del corriente año entre las 10 y las 17 horas en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que será organizada conjuntamente con la Defensoría General de la Nación y el Programa de Actualización de Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la UBA;



Artículo 2º: Proponer al Plenario de Consejeros se encomiende a la Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, o a quien ésta designe, la coordinación de las tareas inherentes a la realización de estas Jornadas;

Artículo 3º: Proponer al Plenario de Consejeros se giren oportunamente estas actuaciones a la Oficina de Administración y Financiera atento el contenido económico de lo solicitado;

Artículo 4º: Regístrese, y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

DICTAMEN CFIPE N° 18/2016



José Sáez Capel



Marcela I. Basterra



Vanesa Ferrazzuolo